

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21722

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021.

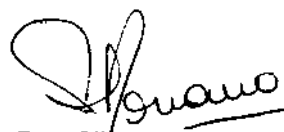
Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS.
PROGRAMA APLICATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 90 se aprueba la versión 3.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

El mismo podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar)

Saludos cordiales.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada